



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

En la Universidad de Guanajuato debe prevalecer la absoluta apertura al diálogo y a la participación, a partir de la buena voluntad y el compromiso institucional.

El día de hoy, en el Consejo General Universitario acordamos por unanimidad:

- Con la finalidad de propiciar mayor participación en las *Comisiones para el Seguimiento de la Política Institucional y de los Casos de Violencia de Género y de Seguridad*, se amplía su integración para incorporar, en cada una de ellas, hasta dos integrantes que decida la *Comunidad Estudiantil UG*.

Debido a la proporción de la comunidad estudiantil y del personal académico del Campus Guanajuato con respecto al total de la Institución, a las dos Comisiones de esa entidad académica se podrán incorporar hasta cuatro integrantes.

- Para incorporarse a las Comisiones es necesario poseer la calidad de integrantes de la comunidad universitaria, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; particularmente, a la comunidad estudiantil y al personal académico.
- Podrá integrarse a las Comisiones respectivas la comunidad estudiantil y el personal académico adscrito a la entidad académica respectiva.
- Con la finalidad de acelerar los trabajos institucionales para la atención de las demandas estudiantiles la información de quienes se integrarán a las Comisiones se podrá hacer del conocimiento de la Secretaría Académica de la entidad correspondiente hasta el 28 de febrero de 2020, a las 15:00 horas.

Aunado a lo anterior, la Institución permanecerá abierta a cualquier forma de participación universitaria, que coadyuve en el seguimiento de los compromisos asumidos.